



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, el 28 de junio de 1688 se inaugura la institución educativa “**SAN FERNANDO**”, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, orientando sus esfuerzos y vocación a la formación integral de una vasta población estudiantil;
- Que**, varias generaciones han recibido el significativo legado de la ciencia y la cultura, basado en determinantes aportes para fortalecer una propuesta académica imbuida de altos valores éticos, morales y cívicos;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la importante contribución de la comunidad educativa, por su invariable compromiso y entrega a la noble misión de educar con firme adhesión al mensaje del Evangelio y amplio contenido social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**EXPRESAR** un efusivo saludo a las autoridades, personal docente, estudiantes, colaboradores y padres de familia de la **UNIDAD EDUCATIVA “SAN FERNANDO”**, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, motivado en la conmemoración de su **TRICENTÉSIMO TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de fundación.

**OTORGAR** la condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de junio de dos mil diecinueve.

  
**CÉSAR LITARDO CAICEDO**  
Presidente

**JOHN DE MORA MONCAYO**  
Prosecretario General Temporal